

San Isidro, 24 de marzo de 2023

**OFICIO N° 0404-2023-ANA-DCERH**

Ingeniera

**Irma Blanco Aranda**

Directora

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur N° 260

San Borja.-

Asunto : Informe Complementario del Informe Técnico Sustentatorio del proyecto para el “Incremento de Caudal del Emisario Submarino del Efluente Químico de la Refinería La Pampilla”, presentado por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A.

Referencia : a) Oficio N° 455-2022-MINEM/DGAAH/DEAH  
b) Oficio N° 596-2022-MINEM/DGAAH/DEAH  
c) Oficio N° 815-2022-MINEM/DGAAH/DEAH  
d) Oficio N° 001-2023-MINEM/DGAAH/DEAH  
e) Oficio N° 101-2023-MINEM/DGAAH/DEAH

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales solicita opinión al Información complementaria al Informe Técnico Sustentatorio del proyecto para el “Incremento de Caudal del Emisario Submarino del Efluente Químico de la Refinería La Pampilla”, presentado por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A., conforme al Artículo 81 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.

Al respecto, se adjunta el Informe Técnico N° 0016-2023-ANA-DCERH/GAOE, el cual concluye que el Informe Técnico Sustentatorio debe complementarse con trece (13) aspectos, que el administrado deberá presentar para emitir la opinión correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.  
Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**FLOR DE MARIA HUAMANI ALFARO**

DIRECTORA

DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIDRICOS

Adj.: (33) folios

c.c. Jefatura

G.G.

FMHA/GAOE: Carolina R.

Calle Diecisiete N° 355,  
Urb. El Palomar - San  
Isidro  
T: (511) 224 3298  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 9EE9FD63



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024